

MARTES, 9 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-1807 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 3 de febrero de 2021, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas, en forma de becas, para sufragar gastos de guardería de los niños y niñas empadronados en el municipio. Expediente 2020/11944T.*

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 22, de fecha 3 de febrero de 2021, se publica anuncio relativo a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas, en forma de becas, para sufragar parcialmente los gastos de guardería originados por la asistencia a las mismas de los niños y niñas durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en cuyo artículo 2.1 se establecía lo siguiente:

"La actuación subvencionable consiste en sufragar parcialmente los gastos en los que hayan incurrido las familias, originados por la asistencia de sus hijos e hijas a las guarderías privadas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos..."

Por Resolución de Alcaldía, número 933, de 26 de febrero de 2021, se ha aprobado la corrección del error apreciado en dicho artículo que queda redactado del siguiente modo:

"La actuación subvencionable consiste en sufragar parcialmente los gastos en los que hayan incurrido las familias, originados por la asistencia de sus hijos e hijas a las guarderías, siempre que se cumplan los siguientes requisitos..."

En la misma Resolución, se aprobó fijar el plazo de presentación de solicitudes en un mes, contando de fecha a fecha a partir del mismo día en que se publique la corrección del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que esta ampliación afecte a quienes hayan presentado la solicitud en el plazo inicialmente fijado.

Torrelavega, 1 de marzo de 2021.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2021/1807

CVE-2021-1807